

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2020-7106 *Notificación de sentencia 119/2020 en juicio sobre delitos leves 341/2020.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio sobre delitos leves, con el nº 0000341/2020 a instancia de MARÍA DEL CARMEN SIERRA COSSÍO, PATRICIA GUTIÉRREZ SIERRA e ING frente a ADRIÁN RODRÍGUEZ BLANCO, en los que se ha dictado resolución de fecha de 23 de JUNIO de 2020, del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000119/2020

En Santander a 23 de junio de 2020.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delitos leves seguidos con el número 341/20, en el que han sido partes el MINISTERIO FISCAL en el ejercicio de la acción pública, MARÍA DEL CARMEN SIERRA COSSÍO como denunciante, PATRICIA GUTIÉRREZ SIERRA como perjudicada, y ADRIÁN RODRÍGUEZ BLANCO como denunciado.

FALLO

Condeno a ADRIÁN RODRÍGUEZ BLANCO como autor de un delito leve de estafa del artículo 249.2 del Código Penal a la pena UN MES de multa con cuota diaria de SEIS euros, lo que hace un total de CIENTO OCHENTA euros (180 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, así como al pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Notifíquese al presente resolución a ING.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor magistrado-juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ADRIÁN RODRÍGUEZ BLANCO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de septiembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Antonia Villanueva Vivar.

2020/7106

CVE-2020-7106